

**ACTA DE LA VIII SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
16 DE JUNIO DE 2017**

En la ciudad de Santa Rosa, a los dieciseis días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas, diez minutos, da inicio la octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por la Vicedecana, profesora Beatriz Elena Cossio. Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Profesores: María Cristina NOSEI, Nora Beatriz FORTE, Lucio Bernardo MIR, María Eugenia COMERCI y Estela Nélica BRAUN. Por el Claustro de Docentes – Subclaustró de Docentes Auxiliares: Silvia Elizabet SIDERAC. Por el Claustro de Graduados: Valeria OTERO GONZÁLEZ. Por el Claustro de Estudiantes: Micaela LÉVANO, Alexis Sebastián CORA, Milagros BOERIS y LOURDES ÁLVAREZ ULSAMER. Por el Sector No Docente: María Alejandra CORTÉS. Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras y consejeros: FERRERO, BILLOROU, TULLIO, FERNÁNDEZ, GARAYO, CONTRERAS, ALBERCA, LLANOS y GARCÍA.

A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS

▪ **VI SESIÓN ORDINARIA**

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

B. INFORME DE PRESIDENCIA

En primer lugar Presidencia comunica que le cederá la palabra a Santiago Audisio, Secretario General de la Asociación de Docentes Universitarios (ADU), quien junto con Laura Wisner, en su calidad de Secretaria Adjunta, han presentado la Nota N° 4168/17, con fecha 7 de junio, por la cual solicitan a Presidencia la posibilidad de que se les otorgue un espacio en la siguiente sesión del Consejo, a fin de informar la situación en que se encuentran la negociaciones paritarias salariales docentes.

Seguidamente toma la palabra Santiago Audisio. (La transcripción es textual).

AUDISIO: *“Ante todo quería agradecer a las autoridades, al equipo de gestión de esta Facultad y, obviamente, a las consejeras y consejeros por darnos espacio porque, si bien ya lo venimos manifestando y se viene manifestando a los Consejos, a raíz que se vienen agravando los planteamientos y la situación dentro de la Conadu Histórica –Dederación a la que nosotros pertenecemos–; desde ADU dijimos que lo que nos tocaría, que no hemos hecho, es ir ante cada Consejo [Directivo] y el Consejo Superior para informar del estado de situación de nuestra problemática salarial. Muchos de ustedes son afiliados al gremio y están al tanto. El que no está, lo entiende porque estamos en el mismo barco y los estudiantes también lo conocen porque son acompañantes, son partícipes. Obviamente, todos los que estamos en la comunidad universitaria estamos interesados en el tema. Lo que nos venimos planteando es la necesidad de que los Consejos Directivos, como cuerpos colegiados y máxima expresión política de la Unidad Académica, y el Consejo Superior de la Universidad se expresen a favor de que se interceda, a través de nuestro Rector, ante el CIN, para que se abran las paritarias. Que de una vez por todas la SPU haga una oferta salarial que sea razonable para que podamos avanzar. Si bien el CIN hace unos días se manifestó, hasta donde*



tenemos información ninguna Universidad lo hizo, excepto la Universidad Nacional del Sur; en ser explícitos en la necesidad imperiosa de que el CIN intervenga. Esta semana el Consejo Superior [de la UNLPam] hizo una expresión, a partir de un proyecto presentado por el consejero Maluendres, que a su vez tuvo su origen en una declaración surgida de un congreso de colegios preuniversitarios, que obviamente también están afectados. A raíz de ese pedido de los colegios preuniversitarios se hizo ese proyecto de declaración al Consejo Superior, y el Consejo Superior se expresó. Por supuesto que también hay otro proyecto que está pidiendo este tratamiento directamente a través del Rector en el CIN y también involucra a la persona del señor Rector porque él es un miembro paritario representante del CIN ante la Mesa Paritaria. A veces pareciera que nuestros reclamos son caprichosos. Permítanme transmitirles algunos pensamientos personales y otros del colectivo de afiliados y afiliadas que nos plantean... que, a veces, para algunos, parece que tuviéramos una posición caprichosa e intransigente de solicitar un 35%, y ese 35% de aumento salarial no es casual, sino un cálculo que ha hecho la federación, que puede variar en algún punto más o menos pero que sí es un arrastre que traemos desde el año pasado porque el gobierno desoyó la cláusula gatillo. Por eso nosotros no queremos cláusulas gatillo cada vez que hacen propuestas, no sólo para nosotros sino para otras paritarias. Esa cláusula gatillo, cuando no la entendió el gobierno, perdimos el 10% de salario. Del 32% de salario, la inflación se fue al 45% el año pasado, así que, por lo menos, hemos perdido el 10% en nuestro salario, en nuestra capacidad de consumo. Nuestra capacidad salarial decayó el 10% y este año, ya en el mes de febrero, las consultoras privadas estaban pautando que la inflación anual podía ser del 24 o 25%. Parece que el tema universitario fuera un tema aislado, pero el gobierno fija las paritarias no sólo con nosotros, sino que fija los porcentajes con otros gremios. Y hay otros gremios que son aliados en cierta forma del gobierno nacional, como es UPCN, que arregla de antemano en diciembre, sin saber cómo iba a estar la inflación, arregla un 18%, en otros lugares un 17% y en otros hasta un 13%. Obviamente que eso ya limita a los otros gremios, como ATE, porque, donde hay varios gremios y uno acuerda, los otros están bloqueados para seguir acordando. Ese 18% que el gobierno pretende que aceptemos también los universitarios, tiene que ver para ellos con reducir una pauta inflacionaria anual, pero que va en desmedro y en perjuicio de los trabajadores y en este caso puntual de nosotros, los trabajadores universitarios. Si perdimos el 10% el año pasado, y está prevista una inflación del 24 o 25% pero se pauta un 18%, estamos perdiendo 17 puntos salariales. Mensualmente estamos perdiendo entre el 1,5 y el 2%, aunque el gobierno festeja que ha disminuido la inflación en un 0,3%; algo que obviamente está relacionado con la capacidad de adquisición que tiene la gente, la retracción que tiene el consumo. No es por otra cosa, no es en beneficio de la producción o por las pautas económicas que está tomando el gobierno. En este sentido, la ADU, como parte de Conadu Histórica, en una reunión realizada hace 15 días aproximadamente con nuestro secretario general Luis Tiscornia, nos planteamos lo siguiente: si llevamos tres meses y medio de planteada la primera lucha, si hoy llevamos 25 días de paros, si a nivel nacional la Conadu Histórica lleva todo este tiempo y a nivel nacional hemos hecho cientos de clases públicas, cortes de calles, paros totales, parciales, de todas las modalidades, porque siempre hemos pensado que los estudiantes no se podían perjudicar, que el mismo docente plantea siempre



que si interrumpimos las clases el estudiante se afecta, sobre todo el que tiene asignaturas cuatrimestrales, y especialmente estudiantes que son ingresantes o están en los primeros años de la carrera, nos hemos planteado esto, pero si a todo ello el gobierno desoye directamente después de la marcha que hicimos con Ctera el 22 de marzo, el 16 de mayo lo hicimos los docentes universitarios con 35 mil personas, el gobierno desoye, desatiende, hace oídos sordos, no atiende el teléfono, no hace una respuesta, no ofrece una nueva reunión desde el 16 de mayo que hicimos la marcha –la última reunión fue el 14 de mayo, ya llevamos un mes– si no hace eso, lo que nos hemos planteado, a diferencia de las otras federaciones, CONADU, FEDUN, FAGDUT, Ctera, lo que nos hemos planteado es: “Bueno, vayamos esta semana con lo que hicimos el miércoles y ayer de hacer una nueva medida, hagamos la toma universitaria, sobre todo en esto de recordar la fecha emblemática de la Reforma del ’18, hagamos una medida más para advertir que, de no ser escuchados o atendidos, no tomaremos exámenes y evaluémoslo”. Cuando digo “evaluémoslo”, es porque nunca dijimos: “Vamos a hacerlo”. Obviamente que eso es motivo de estudio todavía, entonces, alguien también preguntó, y lo hizo acá, y se repitió la misma pregunta que les estoy diciendo, en el Plenario de Secretarios Generales que se hizo el 2 de junio: “Si no hay ninguna mejora y estamos en junio, en julio, y no tomamos examen, e igual el gobierno no llama ... –porque el gobierno ahora está pensando si Cantard va a ser el primer candidato a diputados por Cambiemos en la provincia de Santa Fe, o Bullrich, que la última intervención que realmente hizo a nivel docente fue cuando inauguró el hospital de animales en Choele Choel y propuso la segunda conquista del desierto. Creo que eso fue en septiembre u octubre–. Si esta gente no aparece en público, no aparece a hacer oferta, si están pensando en lo político ahora que ya cerraron las alianzas, se van a dedicar a las campañas nada más, se van a olvidar de todo lo que sean cuestiones paritarias y de urgencia para nosotros”. Entonces dijimos que si sigue pasando eso, paro el mes de julio, y no tomamos exámenes, ¿qué hacemos?, ¿no empezamos las clases? Las otras Federaciones, FEDUN, FAGDUT, CONADU, dijeron que no empezaban las clases. Y nosotros dijimos que vamos a tomar medidas intermedias, por lo menos para ver qué hacemos. Entonces en este momento ya comenzamos una encuesta nacional a los docentes, a las compañeras y compañeros, no sólo a los que están afiliados, sino a los que quieran participar de la encuesta, a qué están dispuestos, para ver obviamente qué espaldas podemos tener en un congreso nacional que va a hacer la Conadu Histórica la semana que viene. En este sentido también, que tiene que ver con el pedido que vengo a hacerle a ustedes, a las consejeras y consejeros, es que también consideremos que el gobierno nacional, y esto quedó bien expuesto ayer en la clase pública, sobre todo voy a usar las palabras que empleó el doctor Rabinobich, esto que el gobierno está preparando una reformulación de la Universidad, que no es la que conocemos hoy día. Vale decir que algunos de los pilares de nuestra Universidad, de la Reforma del ’18, van a ser afectados. Y lo están haciendo ya con la propuesta del Plan Maestro. El Plan Maestro es una deuda que tenemos, la verdad digo deuda porque en cuestiones como las que están ustedes, en carreras de formación, están al tanto, pero hay carreras de otras Unidades Académicas donde el tema docente no lo tenemos tan presente, entonces, hay un debate que nos debemos hacia adentro, que tiene que ver con la reforma del Plan Maestro, que podemos perder autonomía,



que podemos tener universidades con estudio a larga distancia, con sistemas no presenciales, con los estudiantes que no van a venir acá, donde se perderá la pertenencia a la Universidad, el plan que tiene también el gobierno de movilidad, que lo venden como una buena forma para que el estudiante no pierda la oportunidad de estudiar, porque si se aleja... pero también tenemos que pensar que el estudiante puede decir un día: "yo no me quiero recibir en La Pampa pero me voy a recibir en otro lado, me voy a la UBA, voy a Córdoba". Y también vamos a estar perdiendo matrícula o vamos a estar perdiendo graduados o, por qué no, puede pasar que haya una movilidad docente. Y a todo esto, le agregamos el tema presupuestario, que también es algo de lo que nos tenemos que plantear en la discusión. Porque si bien el salario no es toda la parte presupuestaria, sí es la parte de hacer presión, de generar desgaste, de empobrecimiento del sistema universitario. El presupuesto, cuando llegue el momento de la discusión, vamos a tener que hacer un debate. El año pasado propusimos a los senadores hablar con nosotros y solamente uno mandó un representante y otro mandó una carta diciendo que no podía estar. Y yo decía, con el tema del doctor Rabinobich, que ayer me marcó bien, y lo dejé expresado, el tema de que, si bien defender los salarios parece siempre salario, a ver cuánto cobras vos, que ustedes ganan bien, en vez de pensar que los que ganan menos cobren más, lo que a mí me quedó planteado es que la educación pública es una cuestión cultural. Me parece que esa reflexión que hizo es esencial. Es un tema cultural al momento de pensar por qué estamos nosotros acá. Por qué tuvimos la oportunidad de venir a estudiar. Permítanme. Les voy a contar algo que hoy estaba pensando. Me acordaba de algunas cosas que me han pasado. Soy veterinario, atiendo pequeños animales. Hice incontables visitas a domicilios. Me acuerdo de haber ido a domicilios humildes en que los padres me preguntaban: "

–Che, ¿es difícil veterinaria? ¿Dónde se estudia?

–Se estudia en Pico...

–Ah... qué bueno que esté en Pico porque el nene o la nena quieren ser veterinarios. Cómo nos gustaría que fueran veterinarios."

Y esos anhelos que tiene la gente, que tiene la familia hacia sus hijos, que los podemos tener nosotros hacia nuestros hijos... Mis hijos, a esta altura, están cumpliendo esos anhelos parcialmente porque están en la Universidad. Pero ahí entendí lo que dijo Rabinobich sobre la cuestión cultural. Porque todos esperamos, desde nuestros abuelos, cuando desembarcaron acá –casi toda mi familia es inmigrante– y ellos habrán venido con la idea de crecer, y educar, y llegar a la Universidad y yo llegué a la Universidad y mis padres también y mi esposa también y mis cuñados. Quiero significar que hemos cumplido un anhelo en nuestras familias. ¿Y por qué lo hicimos? Yo ejerzo la docencia, mis padres ejercieron la docencia en esta Universidad, mi esposa ejerce la docencia; y lo hemos hecho porque la Universidad, además de ser otra cultura, nuestra formación, pero pensar que la universidad es como hecho personal, de la familia, para el desarrollo obviamente de la sociedad y del país. Ahí está... Pero por qué hemos abrazado además a la docencia? La hemos abrazado por una pasión, una vocación, una vocación que hemos mantenido, la hemos reforzado, y con el transcurso de los años aún más se ha afianzado y en estos tiempos reverdece. Reverdece en el momento en que tenemos que estar defendiendo hechos significativos importantes, como con esta



contrarreforma del 2017-2018 que está haciendo el gobierno nacional. Entonces, hay una cuestión de cultura. Una cuestión cultural que nosotros como docentes estamos siempre dispuestos a dar más y los colegas que son docentes que están acá, por ahí lo pueden entender mejor que los estudiantes, porque están ejerciendo la docencia y en la docencia siempre hacemos un poco más. Y un poco más implica no solamente cumplir con las funciones docentes, estar frente a la clase y evaluar, sino que nos vamos a nuestras casas llevándonos el problema, planificando, programando las nuevas tareas y completando nuevas ideas, y siempre lo hacemos en beneficio de la institución, de nosotros mismos, del estudiante; para que la institución siga creciendo y que con ella crezcamos todos. Pero volviendo al tema cultural, el tema cultural es una cuestión de clases trabajadoras, porque todos venimos de un mismo sector social, nuestros padres, nosotros como docentes somos trabajadores, y por eso hoy estoy acá. Creo que ninguno de nosotros hemos pasado por el country a dar nuestro nombre, antes de venir acá a la clase, o a dar clase. No pertenecemos a una clase social como la que integra el gobierno nacional. Nuestro presidente ha ido a la universidad privada, igual que sus CEOs, y esos señores no conocen lo que es la actividad pública. No entienden que nosotros, en una reunión de este tipo, estemos hablando de política. Tampoco entienden que –si siempre tuvieron la vida solucionada, con grandes empresas, aspirando a dirigir empresas multinacionales– un día a alguien lo pueden despedir sin una causa como hacen ellos. Y obviamente que esto también está afectando socialmente a los padres de nuestros estudiantes, a familiares nuestros. Todavía no han llegado al sistema universitario pero no tengo dudas que van a buscar alguna forma para meternos en una bolsa y despedirnos. Buscar una flexibilización que todavía no tenemos. Entonces, hay otra cultura, que es la cultura de los CEOs, que no está en la universidad pública, entonces, lo que quiero significar es que nuestro debate no pasa por un salario, un presupuesto, sino plantear una educación libre, gratuita, pública, laica y de calidad. Y seguramente me faltó algún adjetivo. Pero seguramente eso es lo que estamos buscando. Entonces, por eso les vengo a pedir el apoyo a ustedes y a los estudiantes. Porque los estudiantes están tomando posiciones de que les estamos dañando sus derechos, entonces lo que quiero preguntarles –y ayer lo planteé–, si hay un sector cultural distinto en la universidad. ¿Hay estudiantes que han venido de un barrio privado, en un auto de alta gama, como lo hacen en universidades privadas? No, señores, entonces planteemos qué Universidad queremos. Vamos a discutirlo, vamos a debatirlo, pero me parece que el camino es uno: la educación pública. Entonces, para terminar, además de agradecerles, pedirles que nos mantengamos unidos, y creciendo en la unidad que tenemos. Y pedir, a través de la Vicedecana y a ustedes que acompañan a la Vicedecana, que hagan algún pedido, que se dirijan al CS para hacerle saber también – obviamente que todos lo sabemos, pero cuando las ideas quedan plasmadas, quedan declaradas tienen mejor efecto en redes sociales, medios y les llegan al gobierno– esto al gobierno nacional. Era lo que quería decir y agradezco la oportunidad para el gremio. Creo que es la primera vez que como gremio venimos. Porque entendemos que no hay una patronal, como lo tienen entendido algunos otros gremios, también universitarios. Porque si consideramos quién es la patronal, para mí, la patronal, si le vamos a poner un nombre, es el Director de Recursos Humanos, Esteban Bullrich, porque así se autodenominó. Pero la

patronal acá en la Universidad por más que yo no compartiese ideas, la patronal no la consideramos así, porque somos todos compañeros y quizá en algún momento nos toca ser consejeros. Incluso si hay consejeros de oposición también son autoridad esos consejeros. Un día nos toca de un lado, otro día nos puede tocar de otro lado, como opositores, como oficialismo, por eso nosotros entendemos que no hay una patronal, no estamos contra nadie, vamos a discutir obviamente condiciones paritarias, condiciones de trabajo, pero así, nada más. Por eso les quiero dar las gracias de permitirnos estas palabras. Gracias.”

(Aplausos de los presentes)

PRESIDENCIA: agradece al Secretario General Audisio y continúa con su informe. (Audisio se retira del recinto)

Comunica que el día 7 de junio participó junto al Decano Maluendres, la Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, el Rector de la UNLPam y parte del equipo de gestión de Rectorado, de una reunión con la Ministra de Educación del Gobierno de La Pampa, profesora María Cristina Garello. El motivo de la reunión se centró en la propuesta del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación relacionada a cambios tendientes a la generación de una “Nueva Escuela Secundaria”. En ese contexto la cartera provincial manifestó su interés en conformar una Mesa de Trabajo con la UNLPam con el objetivo de definir grandes lineamientos, así como compromisos con esta tarea, a partir de la recuperación de experiencias, información y perspectivas sobre este tramo de la educación obligatoria. Explica que como autoridades universitarias, se pusieron a disposición para emprender la tarea conjunta, con el compromiso de participar activamente de la Mesa de Trabajo. Asimismo le hicieron entrega a la ministra del Documento que elaboraron referentes de las carreras de Ciencias de la Educación de Universidades Nacionales, con un análisis colectivo sobre el Plan Educativo Maestro (PEM). Señala que en ese documento se realizan una serie de reflexiones acerca de las dimensiones estratégicas, áreas prioritarias y las metas que propone el Plan. Esta Facultad participó en la elaboración del documento a través de la consejera Silvia Ferrero, quien en ese momento era Directora del Departamento de Ciencias de la Educación. El documento aborda diversos aspectos del PEM y analiza en detalle la presentación y los procedimientos de discusión, su relación al ordenamiento legal de la educación argentina, los límites de un plan educativo que sólo se refiere a educación, un análisis en cuanto al diagnóstico, metas, estrategias, financiamiento y monitoreo del plan y, además, plantea la preocupante situación en lo que concierne al lugar de la Educación Superior. Agrega que en esta reunión, la Ministra Garello informó que el equipo técnico de gestión del ministerio de Educación también ha realizado su propio análisis, y que el PEM entraría para su tratamiento en la Cámara de Senadores, el 30 de junio.

En otro orden de temas, informa que en el día de ayer desde el equipo de gestión, y a partir de tareas conjuntas con el Departamento de Letras, la Facultad presentó el “Proyecto de Apoyo a la Evaluación de los Profesorados Universitarios en Letras”, en el marco de la convocatoria realizada por la Secretaría de Políticas Universitarias, surgida a partir de los resultados positivos de la experiencia piloto de autoevaluación que realizó la ANFHE (por el cual se autoevaluaron 5 profesorados de Letras de UUNN). Esta propuesta tiene la intención de extender los procesos de autoevaluación, así como avanzar voluntariamente hacia la

evaluación externa de aquellas carreras que hayan atravesado satisfactoriamente la experiencia piloto. De aprobarse el proyecto, la Facultad recibiría financiamiento por \$200.000 para realizar diferentes actividades en el marco de la autoevaluación de la carrera de Letras. Entre las actividades que presentó el Departamento de Letras se destacan la realización de un taller de asesoramiento acerca de metodologías para la autoevaluación de la carrera de Profesorado en Letras a partir de una experiencia ya realizada en otras instituciones Universitarias Nacionales; jornadas institucionales de reflexión, debate y diagnóstico para la autoevaluación de la carrera del Profesorado en Letras; un encuentro Provincial de Profesores de Lengua y Literatura y la producción de documentos de autoevaluación.

A continuación informa que por iniciativa del Decano Maluendres, el Consejo Superior de la UNLPam aprobó, en la sesión ordinaria del miércoles 14 y por unanimidad, la Declaración N° 04/17 mediante la cual se expresa *"la imperiosa necesidad de la recomposición del salario docente para sostener la educación universitaria pública, gratuita y con ingreso irrestricto"*. Por el mismo acto, declara *"su preocupación, ante las autoridades del Gobierno Nacional, por la falta de propuestas de recomposición salarial docente superadoras a las hasta ahora realizadas en el ámbito de la paritaria nacional"*. Agrega también que en el articulado se sumó la *"adhesión, en todos sus términos, al documento suscripto en el marco del 36° Encuentro de Rectores de Colegios Preuniversitarios y a la declaración del último plenario extraordinario de Rectores del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) efectuado en la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS)"*. Señala que ésta es la declaración a la que hizo referencia el Secretario de ADU en su alocución al inicio de la sesión.

Informa también que el viernes 9 participó junto a la Vicedecana de la Facultad de Agronomía e integrantes de la Cátedra Libre de Educación Sexual Integral y Derechos Sexuales y Reproductivos (ESI) de esta Unidad Académica de las conferencias *"Acoso sexual en la Universidad: Prevención, detección y actuación"*. La actividad se realizó a partir de las 10.00 horas, en el Aula 1 de la Facultad de Agronomía en Santa Rosa, y a partir de las 18.00 en el Aula 1 de la Facultad de Ciencias Humanas de la Sede General Pico. Recuerda que la actividad fue organizada por las Facultades de Ciencias Humanas y de Agronomía, la Cátedra ESI, el Instituto de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria (ICEII) y la Asociación de Docentes Universitarios (ADU), responsable del financiamiento. La actividad fue avalada por Resolución N° 213-17 de este Consejo Directivo y contó con una concurrencia muy importante de participantes, tanto en Santa Rosa como en General Pico.

En otro orden de asuntos, informa que la doctora Andrea Lluch, investigadora del Instituto de Estudios Socio-Históricos y del CONICET y docente de esta Facultad, ha sido electa para presidir la Asociación Argentina de Historia Económica, a partir del presente mes. Felicita a la doctora Lluch por la distinción y le augura éxitos en esta nueva función. Recuerda que entre las actividades de la Asociación, en el mes de septiembre de 2018 se realizarán en esta sede las *XXVI Jornadas de Historia Económica*, aprobadas por Resolución N° 531-CD-16 y que fueran declaradas de interés institucional por Resolución N° 454-16 por parte del Consejo Superior.

En relación a la Audiencia Pública por el río Atuel, que tuvo lugar el miércoles 14 de junio a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, realiza consideraciones sobre la participación de la Universidad Nacional de La Pampa como “Amicus curiae”. Informa que como expositores por parte de la UNLPam estuvieron presentes Jorge Scarone y Beatriz Dillon, quien es docente y Directora del Instituto de Geografía de esta Facultad. En su presentación, los nombrados aportaron argumentos de carácter jurídico, técnico y científico, vinculados al daño causado a la provincia de La Pampa por la carencia del caudal fluvio ecológico del Río Atuel.

Informa asimismo que en el día de ayer participó, junto al Decano y la doctora Paula Laguarda, Secretaria de Investigación y Posgrado de la Facultad, de la apertura de las II Jornadas de Didáctica General de la Patagonia “La didáctica general en la formación docente actual”, organizadas por el Instituto de Investigación para el Estudio de la Educación, el Lenguaje y la Sociedad (IELES) y co-organizadas por el Centro de Estudios Didácticos del Comahue (Ce.Di.Co.) y los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación. Las Jornadas fueron aprobadas por Resolución N° 31-CD-17 y declaradas de interés institucional por Resolución N° 071-17 por parte del Consejo Superior. Las actividades continúan en el día de la fecha y están destinadas a investigadores/as, docentes, estudiantes y graduados de Universidades Públicas e Institutos de Formación Docente, preocupados por las prácticas de enseñanza, particularmente en el campo de Didáctica General y su vinculación con la formación docente.

A continuación informa que el Consejo Superior, mediante Resolución N° 175/17, avaló la creación del Instituto de Estudios Históricos y Sociales de La Pampa (IEHSOLP) como Unidad Ejecutora de doble dependencia entre la UNLPam y el CONICET, con sede en la Facultad de Ciencias Humanas, tal como se proyectó desde este Consejo Directivo.

Asimismo informa que por iniciativa de Presidencia ingresó un proyecto de distribución de fondos enviados por la Secretaría de Políticas Universitarias en 2016 para afrontar el aumento por inflación de gastos de funcionamiento. Se ha distribuido una suma de \$3.900.000, de los cuales \$ 580.000 corresponderían a esta Facultad. Agrega también que en la última sesión se aprobó la distribución de la Fuente 16, donde se asientan los recursos presupuestarios remanentes del ejercicio anterior.

Por último informa que fue firmado un acuerdo individual de Pasantías, en virtud del cual Fiorela Funes, estudiante de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, comenzará a desarrollar una pasantía en el Canal digital CPETv, a partir del 1 de julio del corriente y por el término de 12 meses.

Finalmente queda a disposición de las consejeras y consejeros para que, sobre los temas informados u otros, le realicen las consultas que estimen corresponder.

C. ASUNTOS ENTRADOS

C.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

- 1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 355-FCH-17 S/ Otorgar al profesor Manuel Alberto NEVEU licencia con goce de haberes por razones de fuerza mayor, como



docente preuniversitario regular, en 6 horas didácticas en la asignatura Química de 3º Año, I y II División, y en 4 horas didácticas en Química de 2º Año, I y II División, todas del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, y como docente interino en 1 hora didáctica para Reunión de curso de 2º Año, 1 hora didáctica para Reunión de curso de 3º Año, 1 hora didáctica para Reunión de Departamento y en 3 horas didácticas como Coordinador de Departamento de Ciencias Naturales, a partir del 04 de mayo y por el término que persista la imposibilidad de realizar sus actividades, en el Colegio de la UNLPam, de acuerdo con el Capítulo VII, Artículo 50, Apartado 1, Inciso d) del *Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales*. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada al programa 21- Fuente 15 Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 356-FCH-17 s/ Dar de baja, a partir del 04 de mayo de 2017, a la profesora Cristina Noemí SORBA en 3 horas didácticas en la asignatura Química de 3º Año, I División, 3 horas didácticas en Química de 3º Año, II División, 2 horas didácticas en Química de 2º Año, I División, y en 2 horas didácticas en Química de 2º Año, II División, todas del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam. **Designar** a la profesora SORBA en las mismas horas, carácter suplente, a partir del 04 de mayo de 2017 y hasta tanto mantenga licencia el profesor NEVEU. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada al programa 21- Fuente 15 Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 357-FCH-17 s/ Designar a la profesora Sofía Lis TORRE en 3 horas didácticas en la asignatura Historia de 3º Año, II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, a partir del 17 y hasta el 26 de mayo de 2017, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada al Programa 21 - Fuente 15 - Subprograma 01 - Actividad 2 - Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 358-FCH-17 s/ Designar a la licenciada Fanny Dianela SANTIAGO en 3 horas didácticas en la asignatura Historia de 1º Año, I División; 3 horas didácticas en Historia de 1º Año, II División; 3 horas didácticas en Historia de 2º Año, I División; 3 horas didácticas en Historia de 2º Año, II División; y 3 horas didácticas en Historia de 3º Año, I División, todas las horas del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, a partir del 16 y hasta el 26 de mayo de 2017, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporal). **La**



erogación resultante será imputada al programa 21- Fuente 15 Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 363-FCH-17 s/ Aceptar, a partir del 10 de mayo de 2017, la renuncia de la docente Micaela Edith ALONSO al cargo de Bibliotecaria, turno tarde, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam.

COMERCI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 364-FCH-17 s/ Aceptar, a partir del 22 de mayo de 2017, la renuncia de la profesora Cintia Romina MASCHERANA a 2 horas didácticas en la asignatura Semiótica de 5º Año, Orientación Comunicación, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, 1 hora didáctica para Reunión de curso de 5º Año, y 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 7.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 366-FCH-17 s/ Otorgar a la profesora María Gabriela SARDI licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo de mayor jerarquía, desde el 16 de mayo y hasta tanto se mantenga la situación que diera origen a la licencia o hasta el 31 de diciembre de 2017, como docente preuniversitario regular en 6 horas didácticas en la asignatura Geografía de 3º Año, I y II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, y como docente interina en 1 hora didáctica para Reunión de curso de 3º Año, y en 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, en el Colegio de la UNLPam, de acuerdo con el Capítulo VII, Artículo 49º, Apartado II, Inciso a) del *Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales*.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 8.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 374-FCH-17 s/ Designar a la licenciada María Gabriela GONZALEZ en un cargo de Bibliotecaria, turno mañana, carácter interino, a partir del 23 de mayo y hasta la sustanciación del respectivo concurso o hasta el 31 de diciembre de 2017, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada al Programa 21 - Fuente 15 - Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 9.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 379-FCH-17 s/ Dar por finalizada, a partir del 12 de mayo de 2017, la licencia por razones de fuerza mayor otorgada al profesor Manuel Alberto NEVEU como docente preuniversitario regular, en 6 horas didácticas en la asignatura Química de 3º Año, I y II División, y en 4 horas didácticas en Química de 2º Año, I y II División, todas del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, y como docente interino en 1 hora para Reunión de curso de 2º Año, 1 hora didáctica para Reunión de curso de 3º Año, 1 hora didáctica para Reunión de Departamento y en 3 horas didácticas como



Coordinador de Departamento de Ciencias Naturales, de acuerdo con el Capítulo VII, Artículo 50, Apartado 1, Inciso d) del *Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales*, en el Colegio de la UNLPam. **Dar de baja**, a partir del 12 de mayo de 2017, a la profesora Cristina Noemí SORBA en 3 horas didácticas en la asignatura Química de 3º Año, I División, 3 horas didácticas en Química de 3º Año, II División, 2 horas didácticas en Química de 2º Año, I División, y en 2 horas didácticas en Química de 2º Año, II División, todas del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam.

BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

10.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 381-FCH-17 s/ Designar a la profesora Brenda Joana DÍAZ en 3 horas didácticas en la asignatura Geografía de 3º Año, II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, y en 1 hora didáctica para Reunión de curso de 3º Año, II División, a partir de 23 de mayo y hasta tanto mantenga licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo de mayor jerarquía la profesora SARDI o hasta el 31 de diciembre de 2017, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada al programa 21- Fuente 15 Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

COMERCI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

11.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 382-FCH-17 s/ Designar a María Vanesa GARCÍA CHIARI en 3 horas didácticas en la asignatura Geografía de 3º Año, I División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, 1 hora didáctica para Reunión de curso de 3º Año, I División, y en 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, carácter suplente, a partir del 24 de mayo y hasta tanto mantenga licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo de mayor jerarquía la profesora SARDI o hasta el 31 de diciembre de 2017, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada al programa 21- Fuente 15 Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

12. **RATIFICAR:** la Resolución Nº 391-FCH-17 s/ Aprobar la suspensión de las actividades académicas durante la realización de las *"II Jornadas de Didáctica General de la Patagonia"*, que se llevarán a cabo los días 15 y 16 de junio del corriente en la Sede General Pico de esta Facultad. **Facultar** a la Secretaría Académica a autorizar la realización de actividades académicas, por la vía de la excepción a la aprobado en el artículo 1º, a aquellos docentes que así lo soliciten en función de tareas previstas en el dictado de sus respectivas asignaturas. **Encomendar** a Secretaría Académica arbitre los medios necesarios

para que no se computen las inasistencias de las y los estudiantes de las carreras que se dictan en la Sede Santa Rosa de esta Facultad, que asistan a las *"II Jornadas de Didáctica General de la Patagonia"*.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

D. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

1. De la consejera Lévano

SOBRE: Encomendar a los y las docentes que no pudieron tomar el correspondiente llamado a examen de marzo, puedan reprogramarlo durante el mes de junio.

LÉVANO: mociona aprobación.

SIDERAC: solicita a la consejera Lévano la explicación de la propuesta, a efectos de que conste en actas.

LÉVANO: explica que desde su agrupación han impulsado este proyecto preocupados por la situación académica de sus compañeros; cuestión que pudieron visibilizar con mayor claridad a partir de una encuesta que realizaron en la sede General Pico. Señala que las condiciones de vida de los estudiantes se han complicado a partir de la actual situación económica. La idea es dejar en claro que en la Universidad todos somos sujetos de derecho, entonces, así como el gremio docente tiene derecho a reclamar por un salario adecuado, también los estudiantes tienen derecho a que se cumplan plenamente sus derechos y que uno de ellos es justamente la posibilidad de contar con 10 llamados a exámenes anuales. Aclara que no están en contra del reclamo docente, sino que forman parte del mismo, y teniendo en cuenta que es su deber acompañar la trayectoria de sus compañeros, entiende que el proyecto presentado y que se encuentra en tratamiento tiene como fin garantizar la continuidad de los estudiantes en la Universidad y su egreso. Reflexiona que a partir del actual contexto neoliberal, y ante las medidas que se piensan tomar en el corto plazo, el gremio estudiantil también tiene un rol fundamental y la salida es la unidad, por lo que no debería suceder que los distintos integrantes de la comunidad universitaria se perjudiquen entre ellos.

CORA: en primer lugar plantea que si el proyecto es aprobado y se decide avanzar con la instrumentación de una mesa de examen en el mes de junio, no queda demasiado tiempo material para que las y los estudiantes se presenten a rendir. En segundo lugar señala su posicionamiento en contra de la iniciativa. Explica que en el proyecto se consigna la propuesta de que las y los docentes tomen los exámenes que no fueron tomados en el mes de marzo, y se señala el 8 de marzo entre las fechas en las que no hubo mesas. Recuerda que esa oportunidad fue el día de la lucha por los derechos de las mujeres, es decir, un reclamo que surgió más allá del particular de los docentes universitarios, por lo cual entiende que esa fecha no debería consignarse en el proyecto. Asimismo señala que la herramienta que sustenta la propuesta presentada es una encuesta realizada en General Pico, que no abarca la sede Santa Rosa. Afirma que la FCH se integra con las personas de Pico y también las de Santa Rosa, que allá hay tres carreras y acá hay nueve; por lo cual no puede hablarse de una situación que afecta a todas las y los estudiantes, cuando no se consultó en la sede Santa Rosa, es decir, en conjunto. De esta manera entiende que si se habla de no ir en contra de los

docentes y las docentes, pero se toma la decisión de obligarlas y obligarlos a que tomen una mesa de examen, se está directamente yendo en contra. Se refiere a su lucha por una educación total para todas y todos, inclusiva, laica, con equidad; por lo cual ir en contra de los derechos de las y los docentes, que también son de las y los estudiantes, implica posicionarse justamente del otro lado. A partir de lo expuesto entiende que aprobar la realización de una mesa en el mes de junio, no sería una solución, sino más bien una imposición sin tiempo de estudio. Recuerda que al momento del paro del mes de marzo, se decidió que las cátedras que no tomaron las mesas, otorgaran un llamado más para la correlatividad; lo cual implicó que no haya estudiantes perjudicados. Asimismo advierte que en el llamado del mes de marzo se tomaron la mayoría de las mesas, por lo cual no puede afirmarse que la totalidad de los exámenes no se hicieron. Finalmente, y para cerrar su alocución, señala que en caso de que el Consejo Directivo apruebe este proyecto, la decisión iría en contra de los y las estudiantes, tanto de los que están en General Pico como los de Santa Rosa, donde no se realizó la encuesta, ya que en esta lucha de la cual es parte, por una educación mejor y por apoyo a los docentes, una decisión de estas características no sería conveniente ni positiva para las y los estudiantes.

NOSEI: expresa su acuerdo con el consejero Cora. Señala que el Consejo Directivo es un espacio en el que conviven y se comparten diferentes posturas e ideas, aunque realmente le ha llamado mucho la atención el proyecto presentado, viniendo de una agrupación que en líneas generales se ubica en el progresismo. Advierte que es el mismo planteo que el poder político de turno les está haciendo a los compañeros docentes bonaerenses, y que no es la política que en general tiene esta agrupación. Justamente el argumento de los sujetos de derecho es la misma discusión que plantea el gobierno nacional para decir que se pueden expresar, pero no pueden molestar a los demás; lo cual considera es una total contradicción ideológica. Señala que en los años que tiene en la universidad, una medida de fuerza, de lucha, se plantea justamente porque desde el otro lado no se entienden las razones, y entonces no queda otra salida. Aclara que a los docentes no les gusta llegar a este punto, por lo cual han contemplado la realización de las clases públicas y las consultas, por ejemplo. Destaca que la universidad argentina es uno de los últimos bastiones en el mundo de la universidad pública, y que ello implica la movilidad social, la posibilidad, por lo cual la defensa de la universidad es justamente mucho más que eso. Recuerda que durante muchos años hubo que atajar formas encubiertas de arancelamiento, y desde la comunidad universitaria se planteó claramente la defensa de la gratuidad. Entiende que obviamente toda medida de fuerza implica a todos los actores, pero eso es justamente la lucha. Destaca que cuando los compañeros del transporte paran, los que tienen que ir a trabajar pierden su día de trabajo, y en este sentido se pregunta si la solución sería entonces prohibir las movilizaciones, los cortes o hacer un movimiento anti-piquete. Deja en claro su postura de no acompañar el proyecto presentado, y le gustaría que quedara en actas la sorpresa que le ha producido un planteo de este tipo, que no viene de una agrupación que claramente está identificada con el gobierno nacional.

SIDERAC: manifiesta el mismo sentir que los consejeros que la precedieron en el uso de la palabra. Señala que en el transcurso de la semana se ocupó de hablar con sus compañeros

para traer a la sesión un relevamiento de las actividades que las y los docentes llevaron a cabo durante las jornadas de lucha; justamente porque les importan mucho las y los estudiantes, porque sin ellos no hay universidad. Cita que, acompañadas por las y los compañeros estudiantes, reforzaron las clases de consultas, hicieron clases públicas, como ya se dijo, pero con la variable de que en esta oportunidad las clases públicas fueron con contenidos curriculares para que los estudiantes no perdieran la posibilidad de avanzar en el programa de cada asignatura. Asimismo destaca que en algunos de los programas se hicieron adecuaciones, las y los docentes se familiarizaron con el uso de múltiples formas de internet para comunicarse con los estudiantes, algunas cátedras subieron trabajos prácticos a la plataforma Moodle, y otras se llevaron unos buenos fríos tomando mesas de exámenes en la plaza, además de otras medidas reivindicatorias del paro. Es decir, las jornadas de paro con actividades para no perder estudiantes, que es una de las preocupaciones más grandes de esta Universidad, en un contexto social como el actual, que es duro, y que necesita a todos y todas trabajando juntas. Manifiesta su voluntad de que conste en actas cuáles fueron las formas que encontraron en la creatividad que despierta el actual Gobierno Nacional que las y los ubica en esta situación. Seguidamente dice que la discusión actual le llevó a preguntarse lo obvio: *“¿quiénes somos las consejeras y consejeros y qué hacemos en el Consejo?, “¿qué puedo yo como consejera votar? ¿Puedo como consejera de mi grupo de docentes, votar algo que decida sobre una medida de fuerza de mis compañeros y compañeras?”* Ante esto responde que no puede decidir desde su lugar de consejera aprobar una nueva mesa de examen para recuperar lo que sus compañeros y compañeras decidieron hacer en el marco de una medida de fuerza. Señala que buscó antecedentes en la Universidad sobre el debate que hoy se está planetando, y trae a colación la Resolución N° 191-16, por la cual el Consejo Superior, ante un planteo similar, decidió devolver el proyecto por considerar que no era posible que un cuerpo colegiado tomara una decisión de ese tipo por sobre la comunidad universitaria. Afirma que le da mucha tristeza la situación que acontece, y recuerda que cuando la consejera Lévano presentó este proyecto para tratar sobre tablas, fue ella quien pidió que pase a comisión por considerar que podía arribarse a un acuerdo ya que tiene plena confianza en el diálogo democrático y no podía creer que una agrupación como la de la consejera planteara esta iniciativa. Recuerda que en este Consejo, a propuesta de las y los estudiantes, se ha aprobado un nuevo Reglamento Académico, con el objeto de beneficiar a aquellos que trabajan, que se contemple un último parcial integrador para que las y los estudiantes no pierdan las cursadas y que los Trabajos Prácticos no sean eliminatorios, entre otras cuestiones. Asimismo, y a propuesta de las y los consejeros estudiantes, se aprobaron las jornadas democráticas, se ha avalado la realización del festival antirrepresivo, diversos congresos y eventos, tales como Latinoamerica Educa y de la Patria Grande. Manifiesta todo esto para decir que las y los consejeros docentes han confiado en que los estudiantes son sus compañeros, no hay una patronal por un lado, y los docentes y los estudiantes por un lado y el otro. Destaca que la Facultad de Ciencias Humanas tiene el orgullo de encolumnarse en la defensa de la educación pública, laica, gratuita, sin ingreso, y que en estos momentos hay que recuperar este lenguaje usado en las épocas neoliberales. Finalmente cierra sus palabras manifestando que en este momento no se encuentra en debate una mesa de examen o un

salario, sino la importancia de la lucha colectiva en la defensa de la educación pública, cuestión en la que siempre se encontrará de este lado.

LÉVANO: señala que justamente es en el marco del reclamo y la defensa de la educación pública y gratuita, que han planteado el proyecto, con el fin de que ningún estudiante quede afuera de las aulas. Destaca que la iniciativa surge a efectos de traer al Consejo la voz de los estudiantes.

ÁLVAREZ ULSAMER: señala que le llama la atención que el proyecto presentado se plantee con el sentido de la unidad, ya que aprobar el proyecto sería justamente lo contrario a apoyar el derecho de los docentes.

NOSEI: entiende que de ninguna manera un Consejo Directivo podría hacer una resolución que vaya por encima de los derechos gremiales de un sector, ya que sería ilegal. No obstante, señala que la cuestión que les preocupa va más allá de lo legal y por eso quisieron manifestar desde el claustro de docentes sus argumentos, en el mismo camino que lo hizo el Consejo Superior con la resolución citada por la consejera Siderac.

OTERO GONZÁLEZ: reflexiona sobre lo manifestado por la consejera Lévano en relación a que todos somos sujetos de derecho, y opina que este reclamo docente no ha vulnerado derecho alguno de los estudiantes. Explica que no es docente universitaria, es graduada, y sí es docente en la escuela media, por lo cual entiende que un reclamo de estas características justamente ha redoblado la apuesta por la educación pública. Asimismo considera que no debe solaparse, en el marco tal vez de algún discurso un tanto arcaico, la posibilidad de acceder a un reclamo o llevar adelante una medida de fuerza porque se vulnera los derechos de otros. Insta a no segmentar la universidad, ya que desde afuera no se ve una fragmentación entre profesores, auxiliares, estudiantes, sino que es todo una unidad; tal lo acontecido en la toma realizada en el día de ayer, de la que participaron todos los claustros. Cierra su alocución remarcando que no se ha vulnerado el derecho de nadie, y que si alguien no pudo rendir en marzo, pudo hacerlo en abril, pero el reclamo superlativo hace que los actores sigan juntos, conectados. Señala que ésta es una Facultad con dos sedes, por lo cual cada consejera y consejero debe preservar siempre la representatividad.

PRESIDENCIA: no teniendo más pedidos del uso de la palabra, somete a votación la única moción presentada, que la de la consejera Lévano; y que resulta de la siguiente manera: un (1) voto por la afirmativa, once (11) votos por la negativa. De esta manera, el proyecto queda sin aprobar, por no haber alcanzado la mayoría reglamentaria.

CEI. 2 **SOBRE:** Dejar sin efecto la Resolución N° 227-FCH-17 sobre designación de la profesora Claudia Elisabet CISNEROS en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Matemática y su Didáctica I y Matemática y su Didáctica II del Departamento de Educación Primaria. **Dejar sin efecto** el llamado a selección de antecedentes para cubrir el cargo mencionado, convocado por Resolución N° 054-FCH-17 y tramitado por Expediente N° 258/2017, por renuncia de la totalidad de las aspirantes.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 3 **SOBRE:** Aprobar el programa del “Curso de acreditación de idioma inglés” y del “Examen de acreditación de idioma inglés”, en el marco de la carrera de



posgrado Maestría en Estudios Sociales y Culturales. **Designar** a la magíster Sonia Griselda Suárez Cepeda como docente responsable.

BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 4 **SOBRE:** Designar a los doctores Susana Novick, María Bjerg y Alejandro Médici como miembros titulares del Jurado para la defensa de la Tesis de Maestría en Estudios Sociales y Culturales *“La isegoría cosmopolita como componente democrático en el Estado argentino. Actualidad y antecedentes constitucionales”*, presentada por la maestranda Helga María Lell. **Designar** a los doctores Fabio Wasserman, Miguel Ángel Rossi y Dolores Linares como jurados suplentes.

Por Secretaría se informa que con posterioridad a la reunión de la comisión, la doctora Salomón Tarquini, Coordinadora local de la carrera Maestría en Estudios Sociales y Culturales, informó sobre un cambio en su propuesta original siendo la doctora Linares jurado titular, y el doctor Médici suplente. Esto obedece a lo establecido en la Resolución N° 392-CS-12 en la que uno de los miembros debe ser docente de esta Facultad. Aclara que la propuesta de modificación cuenta con el consentimiento de la Comisión de Maestría.

COMERCI: con esta modificación en la designación de Linares como titular y Médici como suplente, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 5 **SOBRE:** Designar a los Consejeros de Estudios para los estudiantes de la carrera Maestría en Estudios Sociales y Culturales inscriptos en 2017.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 6 **SOBRE:** Dar por concluida la participación de la Facultad de Ciencias Humanas en la coedición de la revista electrónica *“Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana”*.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

BRAUN: mociona el tratamiento conjunto de los despachos N° 7, 8 y 9 por tratarse de autorizaciones de viajes al exterior, al mismo destino, los mismos días y a la misma actividad. Se aprueba por unanimidad.

CLyR. 7 **SOBRE:** Autorizar el viaje de la profesora Norma Liliana ALFONSO a las ciudades de Londres, Inglaterra; Dublín, Irlanda, y Belfast, Irlanda del Norte, desde el 30 de julio al 15 de agosto de 2017, a efectos de participar en la conferencia bianual *“Phonetics Teaching and Learning Conference (PTLC 2017)”* y de realizar visitas y otras actividades académicas. **Encomendarle** la presentación, ante el Decano y a efectos de ser incorporadas a su legajo, de las certificaciones que acrediten la realización de las actividades.

CLyR. 8 **SOBRE:** Autorizar el viaje de la profesora Miriam Patricia GERMANI a las ciudades de Londres, Inglaterra; Dublín, Irlanda, y Belfast, Irlanda del Norte, desde el 30 de julio al 15 de agosto de 2017, a efectos de participar en la conferencia bianual *“Phonetics Teaching and Learning Conference (PTLC 2017)”* y de realizar visitas y otras actividades académicas. **Encomendarle** la presentación, ante el Decano y a efectos de ser incorporadas a su legajo, de las certificaciones que acrediten la realización de las actividades.



CLyR. 9 **SOBRE:** Autorizar el viaje de la profesora Lilián Inés ARIZTIMUÑO a la ciudad de Londres, Inglaterra, desde el 3 al 16 de agosto de 2017, a efectos de participar como expositora en la conferencia bianual “*PTLC 2017 Phonetics teaching and Learning Conference*” y de desarrollar otras actividades vinculadas con su formación en la lengua y cultura inglesa. **Encomendarle** la presentación, ante el Decano y a efectos de ser incorporadas a su legajo, de las certificaciones que acrediten la realización de las actividades.

FORTE: mociona aprobación de los despachos N° 7, 8 y 9, que resultan aprobados por unanimidad.

CLyR. 10 **SOBRE:** Autorizar el viaje de la profesora Natalia Fabiola MUGUIRO a la ciudad de Birmingham, Inglaterra, desde el 7 al 29 de julio de 2017, a efectos de realizar actividades académicas como alumna del *PhD English Language & Applied Linguistics* y de participar de la *9th International Corpus Linguistics Conference (CL2017)*, en el marco de la Resolución N° 036-CS-12. **Otorgarle** franquicia para asistencia a reuniones de carácter académico, en los cargos de Profesor Titular, regular, con dedicación simple, en la asignatura Lengua Inglesa IV, y Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Teoría y Análisis Literario, ambas del Departamento de Lenguas Extranjeras, entre los días 22 al 29 de julio de 2017. **Encomendarle** la presentación, ante el Decano y a efectos de ser incorporadas a su legajo, de las certificaciones que acrediten la realización de las actividades.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLyR. 11 **SOBRE:** Otorgar a la profesora María Aurelia KIN licencia sin goce de haberes por razones particulares en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Preliminares de Lengua Inglesa del Departamento de Lenguas Extranjeras, desde el 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2017.

BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

E. VARIOS

SIDERAC: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la totalidad de los asuntos de Varios. Se aprueba por unanimidad.

ASUNTOS ENTRADOS

E.1. NOTAS INGRESADAS PARA CONOCIMIENTO

01-06-17 Profesoras Silvana Franco, Maria Ema Martín y Sonia Alzamora, Directoras de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, respectivamente, elevan Informe sobre el Plan Maestr@ del Ministerio de Educación y Deportes dependiente de Presidencia de la Nación. El informe es resultado de un proceso de consultas a las carreras de Educación, propuesto por la doctora Gabriela Diker, Rectora de la Universidad Nacional de General Sarmiento, y realizado por la doctora Flavia Terigi.

PRESIDENCIA: explica que la nota elevada por las Directoras de los Departamentos anexa justamente el documento que le fue entregado a la Ministra de Educación de la provincia, y sobre el cual hizo referencia en su informe al inicio de la sesión.

BRAUN: solicita que el informe sea enviado para conocimiento de los Departamentos.

PRESIDENCIA: informa que se realizará por Secretaría Académica.

E.2. PROYECTOS DE PRESIDENCIA

1.- **SOBRE:** Autorizar el inicio del dictado de las actividades curriculares de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, modalidad a distancia, el día sábado 5 de agosto del corriente.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **SOBRE:** Aprobar, por la vía de excepción al Artículo 110° de la Ordenanza N° 073-CD-15 *Reglamento Académico*, programas de estudios de las actividades curriculares Seminario de Historia I, Seminario de Historia II, Espacio Curricular I y Espacio Curricular II del Departamento de Historia, Teorías Educativas del Departamento de Ciencias de la Educación y Política Educacional y Legislación Escolar de los Departamentos de Educación Inicial y Educación Primaria.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

3.- **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la baja de la profesora María Graciela ELIGGI en los cargos de Profesor Adjunto, regular, con dedicación exclusiva, en la asignatura Lengua Inglesa I; y Profesor Titular, regular, con dedicación simple, en la asignatura Introducción a los Estudios Literarios, ambos del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir del 1 de junio de 2017, por habersele otorgado el beneficio de la jubilación.

BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

4.- **SOBRE:** Prorrogar la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos de la profesora Leticia Nora García como docente preuniversitaria regular en 6 horas didácticas en la asignatura Geografía de 5° Año, I y II División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria; y en 1 hora didáctica, carácter interino, para Reunión de Curso de 5° Año, en el Colegio de la UNLPam, a partir del 15 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2017 o mientras se mantenga la situación que diera origen a la licencia.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

5.- **SOBRE:** Otorgar a la profesora Silvia María CORNIGLIONE licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en los cargos de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Práctica III del Departamento de Ciencias de la Educación; y Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Pedagogía de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, desde el 23 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2017 o mientras mantenga el cargo de mayor jerarquía en el ámbito provincial.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



- 6.- **SOBRE:** Convalidar la realización del taller extracurricular de grado *“De reforma en reforma. La educación Pública en jaque”* que, a cargo de la profesora María Marcela Domínguez, se desarrolla desde el 7 de junio de 2017 en la Sede Santa Rosa.

CORA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 7.- **SOBRE:** Acreditar el proyecto de investigación *“La participación ciudadana en la gestión del hábitat en ciudades intermedias. Las percepciones y representaciones urbanas”*, dirigido por la profesora Beatriz Cossio y codirigido por la profesora Leticia García. **Reconocer** las cargas horarias, pertenencia institucional y fechas de vigencia.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo culminado el tratamiento de los asuntos de la sesión, informa que en el recinto se encuentra Agustín Bongiovani, estudiante del Departamento de Educación Primaria y consejero superior por la agrupación Independiente. Informa que Agustín ha solicitado el uso de la palabra, así que consulta al Cuerpo sobre este pedido.

(Asentimiento de consejeras y consejeros)

BONGIOVANNI: explica que su intención es explicar por qué desde la Agrupación llevaron adelante el proyecto presentado. Explica que la gran mayoría de los estudiantes *“... no están viendo y entendiendo lo que nosotros estamos viendo y entendiendo”*, ya que si así fuera, en las manifestaciones la concurrencia sería mayor. Toma como ejemplo justamente la toma del día de ayer, en la que se vieron las mismas caras de siempre, que militan en organizaciones y participan de algún espacio de militancia. Mientras que el estudiante con el que se encuentran en los pasillos no entiende que está pasando y se siente perjudicado. De esta manera el proyecto busca hacer un llamado de atención.

Explica que el año pasado retiraron el proyecto del Consejo Superior [al que hizo referencia la consejera Nosei], porque se dijo que ninguna mesa se iba a suspender, y que fue la Facultad de Humanas la que más fuerza hizo en eso. Con esa palabra fueron a pedirles a los compañeros que había que estar en la calle porque docentes y estudiantes estaban bajo el mismo reclamo. De esta manera, y ante el hecho de que no se tomaron la totalidad de las mesas se pregunta: *“¿Cómo se piensan que quedamos nosotros ante esos compañeros?”* Solicita a las consejeras y consejeros que se pongan en el lugar de los chicos por un momento, y señala que los ingresantes y los padres no entienden, porque son nuevos. Comenta que debería haber un método para no salir desfavorecidos de todo esto, y en este sentido opina que la alternativa de tomar los exámenes en la plaza es fantástico. Reflexiona sobre la importancia de buscar un punto medio, porque cuando se necesite la fuerza para defender la educación pública, no podrá tenerse.

NOSEI: explica que una de las cuestiones de todas las luchas, es justamente pelear contra el sentido común, y no acontece solo ahora y en esta situación, sino en todas las luchas. Señala que le tocó estar en la universidad en la época de la dictadura, en la que la participación no era justamente lo mejor. Tal como señaló el Secretario de la ADU, el mayor perjuicio es el que uno siente en la cosa cotidiana, y que uno de los desafíos de cualquier militante o cualquier espacio, es ir lentamente tratando de deconstruir pensamientos que alientan los que tienen

una ideología que no compartimos, pero suena a verdad inobjetable, ocultando y disfrazando una cosa que es mucho más grave que el examen. Puntualiza que los docentes también tienen la preocupación sobre los estudiantes que se tienen que volver; y que las medidas se constituyen en medidas de fuerza cuando las razones no han funcionado, son formas de visibilizar un reclamo. Señala que nadie pudo haberse comprometido a imponer una mesa de examen, y el que lo dijo debe hacerse cargo. Plantea que le ha tocado marchar con treinta personas, en momentos en los que el poder del que gobernaba era enorme, y éste es justamente el compromiso que adquiere un militante en cualquier espacio: tratar de llevar adelante una idea en la que cree. Entiende que el justo medio es difícil, pero destaca que en términos generales los profesores de Humanas han tomado los exámenes, no se dieron algunas clases en el aula, pero sí las consultas y las clases públicas, por lo cual son contadísimas las veces que no se tomó alguna mesa. Advierte que se transita el mes de julio y lamentablemente, si los oídos del gobierno se mantienen cerrados, se busca enfrentar la universidad y los docentes, con la sociedad; mediante el discurso de que quien reclama está perjudicando a otros. Se trata de imponer sobre el que reclama un rechazo social. De esta manera, señala que la pelea más grande es también contra el sentido común de buenas personas, que parecen verdades inobjetables; de ahí la pugna de discusión en los medios que se ve todo el tiempo. Asimismo destaca que los docentes se encuentran en situación de lucha porque están preocupados por una multiplicidad de situaciones, y no solo lo salarial, que por supuesto es su derecho, ya que viven de eso y mañana lo harán quienes hoy son estudiantes. Con sus reclamos buscan que la docencia sea una profesión respetada, no solo del discurso, sino desde la acción; al igual que la investigación. Señala que es dura la cuestión de hacer entender por qué la realización de medidas de fuerza, por qué consideran que lejos de perjudicar están haciendo algo para favorecer y ayudar, y si en esa lucha a lo mejor tienen algunos problemas, se irá viendo cómo solucionarlos, pero destaca que habrá muchos más problemas si no se da la pelea.

Concluye señalando que es parte de la primera generación de una familia que tiene título universitario, de calidad, y lo hizo en la educación pública. De esta manera, la lucha es en defensa de la educación pública, su calidad, las becas, CONICET, mayor presupuesto, libros.

FORTE: opina que el hecho de no escuchar el reclamo, tiene que ver con desprestigiar a la universidad pública.

REDONDO (Secretaria Académica): manifiesta que las tácticas del plan de lucha deben ser debatidas entre las organizaciones que representan a los profesores y a los estudiantes en un ámbito distinto. Señala que quienes integran la gestión deben enfrentar un principio que es superior al de la propia autonomía universitaria, que es el derecho constitucional de huelga, que sólo ha sido suspendido cada vez que hay golpes de estado. Comenta que en su calidad de Secretaria Académica debe respetar ese derecho, en el marco de la Constitución Nacional, y no debe incurrir en práctica desleal remplazando las tareas que no realiza un trabajador en huelga, así como tampoco incurrir en prácticas patronales, como solicitar la devolución de días no trabajados, en el marco de paros que no han sido declarados ilegales.

BRAUN: señala que como docentes integrantes de un gremio, defienden sus derechos, y que a lo largo del año han recibido sólo un 4% de aumento, por lo cual es muy posible que se

profundicen los reclamos. Manifiesta su orgullo por la universidad pública, de la que proviene, y destaca el de las decisiones gubernamentales, que se encuentra dominado por CEOs que mal pueden entender la legalidad de sus derechos.

BOERIS: señala que es importante que los estudiantes que conocen la lucha por la educación pública, tienen la responsabilidad de concientizar y dar a conocer esta situación a los demás estudiantes, ingresantes o no, que no tienen ese conocimiento; ya que lograr que la lucha crezca y se haga en conjunto, es su responsabilidad.

CORA: comenta que le ha pasado muchas veces, cuando se ha encontrado en la plaza caminando por el “Ni una menos”, por ejemplo, junto con las colectividades feministas, lesbianas, gays, trans, transgénero, queer, intersexuales, travestis; que son las mismas caras en su lucha por visibilizarse, pero nunca se han dado por vencidos, al contrario, redoblan la apuesta. Señala que es indispensable llamar a las otras y a los otros, y que si se hubiera aprobado el proyecto presentado, iba a alejarlos más de la lucha. Comenta que en el día de ayer, durante la toma, se pensó en hacer un paso por las aulas, que entiende es justamente éste tipo de decisiones las que hay que tomar, ir a las aulas e invitar a los ingresantes y a los que no lo son a acercarse, para encontrar más apoyo en la lucha. Destaca que siempre va a haber alguien que esté en contra, pero que es su obligación informar a la comunidad sobre qué es lo que se está haciendo.

SIDERAC: se dirige a las y los estudiantes y los insta a creer en el debate, en la reflexión conjunta, y a no tener una política como agrupación en una provincia y otra en otra. Entiende de la impotencia, tal como manifestó Cora, pero acuerda que hay que creer que se puede desarticular el sentido común, y que no se debe mirar lo que dicen los medios y aceptar esos discursos. Señala que habiendo escuchado a Bongiovanni entendió más lo que estaba detrás del proyecto, y los invita a debatir. Considera que son sinceros cuando plantean que quieren la universidad pública, e invita a no llegar a una votación en el Consejo, sino a acercarse a construir, debatir juntos, y organizarse a partir de allí.

BONGIOVANNI: señala que es fantástico lo que se dice, pero el tema es que su Agrupación no fue convocada a debatir, sino que fueron y acompañaron cada una de las medidas docentes que se tomaron porque era el camino. Realiza consideraciones sobre lo acontecido el año pasado durante las medidas de fuerza realizadas por los docentes en el marco de su reclamo salarial y que la situación se prolongará. Acuerda que hay que dar la discusión, pero siempre.

SIDERAC: invita nuevamente al consejero superior a debatir, y señala que con las agrupaciones de Santa Rosa se ven todos los días. Aclara que hubo sólo una mesa que no se tomó, justamente antes de iniciar el cuatrimestre, que fue el único momento para hacerlo, y que no se perjudicó a todos los estudiantes. Recuerda que el año pasado en las clases se habló de universidad pública, de qué era la investigación, la docencia, y que ésa es militancia cotidiana.

PRESIDENCIA: da por concluido el debate generado, y solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la realización de la próxima sesión.

SIDERAC: mociona que la próxima sesión se realice el 30 de junio, a partir de la hora 10.00, en la Sede General Pico. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las doce horas se da por finalizada la sesión.